



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO 721/96

FUNDAMENTOS

Las exigencias de las comunidades humanas, crecen constantemente, tanto en los volúmenes necesarios de producción, para satisfacerlas, como en la variedad de productos y también en lo referente a su calidad.

Para actuar al nivel de los avances de la humanidad, la tecnología debe realizar esfuerzos proporcionados. Ello exige capacitación que puede realizarse por quienes son responsables de cubrir las expectativas de la comunidad.

El instrumento para el desarrollo forestal está representado por los bosques, naturales o implantados, a disposición de la producción. Estos abarcan grandes extensiones y representan, por su similitud, a los más diversos panoramas forestales del mundo. Sin embargo, la influencia forestal en la historia económica del país no ha tenido el peso que le debería haber correspondido.

El histórico déficit de capacidad directiva en materia forestal, hizo que no se tomara al bosque de acuerdo a sus caracteres naturales y se lo considerara como un yacimiento, explotándolo en ese carácter, sin considerar su cualidad de renovable. Se crearon así problemas tales como: 1) Pérdida del recurso en gran medida y la consecuente descapitalización del país; 2) Degradación ecológica; 3) Pauperización del pueblo forestal; 4) Importación de productos de origen forestal en valores que afectan la economía nacional.

Tardíamente se iniciaron los estudios forestales a nivel universitario en nuestro país, recién en 1958 se concreta en la Facultad de Ingeniería Forestal, en Santiago del Estero. Debe reconocerse que en las Facultades de Agronomía se dictó una asignatura: Silvicultura en algunas universidades o dasonomía, en otras, gracias a lo cual, en esfuerzos extraordinarios algunos ingenieros agrónomos, crearon la conciencia de la necesidad de los estudios forestales.

La primera casa de altos estudios forestales, se creó en una zona adecuada, y no fue fácil obtener el reconocimiento ni los medios mínimos que necesitaba para su correcto desenvolvimiento.

Fue la provincia de Santiago del Estero, la que afrontó el esfuerzo en los primero diez años, aunque la Universidad Nacional de Córdoba, le otorgaba el respaldo académico. Felizmente se cubrió desde el principio el cuerpo de profesores con grandes profesionales, que actuaron con espíritu patriótico, los que al llegar al dictado de materias especializadas, pudieron contar con la colaboración de profesores extranjeros provenientes de países tradicionalmente forestales.

Los estudios se iniciaron con la implementación de la carrera de ingeniero forestal, los primeros ingenieros forestales de la Argentina se graduaron en 1963 y numerosos



Legislatura de la Provincia de Río Negro

graduados se especializaron en el extranjero.

El uso irracional de los recursos forestales y sus nefastas consecuencias, habían motivado la creación de los estudios universitarios en esta especialidad.

Dos son las formas de conservación que deben preocupar a la opinión pública en cuanto a nuestros bosques, una es la conservación de parte de los bosques como ecosistemas naturales en áreas silvestres protegidas sin utilización maderera. La otra es la conservación y la sustentabilidad de los bosques restantes como elemento importante en su entorno y como recurso económico.

Estos conceptos deben ser transmitidos a todos los habitantes de nuestro país, comenzando de esta manera a crear una conciencia adecuada a fin de propiciar una genuina política forestal, que comience donde debe, en el sentir y el intelecto del pueblo.

Los argentinos no hemos logrado aún por la vía de la interpretación científico-técnica, descifrar acabadamente el equilibrio entre las necesidades de la población y los peligros del sobre uso de los recursos.

Los bosques son uno de los componentes fundamentales de la vida y del sistema de la biosfera, toda política forestal es una política vital, influye sobre la vida en la Tierra y sobre todos los hombres que la habitan. La destrucción, por cualquier causa, natural o humana, de los sistemas biológicos significan siempre un empobrecimiento, por más que en largos períodos puedan reestablecerse de nuevo la riqueza vital. Pero si hay aniquilamiento total de formas vivas ya nunca podrá reestablecerse el equilibrio anterior, tendrá que surgir uno de nuevo.

En la historia, el paso humano por ciertas partes del mundo ha sido depredatorio.

Una apropiada política forestal se sustenta en el conocimiento del potencial en cuanto a sus masas boscosas, en los planes de conservación del recurso natural y en una política de educación ambiental apropiada. Entendiendo por conservación del recurso natural al proceso de crear y aplicar criterios y metodologías que aseguren la preservación de los recursos naturales renovables y los valores ambientales por parte de los distintos usuarios. Administrando los recursos de la naturaleza, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y los sistemas vitales, preservando la diversidad genética de la cual depende el funcionamiento de mucho de los procesos y sistemas mencionados y asegurando el aprovechamiento sostenido de las especies y de los ecosistemas. Administrar los recursos de la naturaleza, es admitir el derecho a servirnos de los bienes que ella nos provee, pero bajo las condiciones de hacerlo de forma tal que podamos transmitir ese mismo derecho a las generaciones futuras, es decir, satisfacer necesidades actuales posibilitando nuestro desarrollo y el de nuestros descendientes.

Para el conocimiento de nuestros recursos forestales, debemos realizar un diagnóstico de la situación actual, tanto desde el punto de vista biológico, como económico, y de su relación con los aspectos legales vinculantes al proceso



Legislatura de la Provincia de Río Negro

productivo. Realizar un análisis pormenorizado de la legislación vigente y establecer las pautas de una nueva legislación de acuerdo a la realidad socio-económico de la provincia. Conocer la dinámica y manejo de las masas boscosas, estudiar las enfermedades que afectan a las especies y su grado de dispersión e incidencia económica. Realizar estudios vinculados con el conocimiento de las especies autóctonas y exóticas, que favorezcan el incremento de la productividad y tendientes a lograr un uso racional e integral de la materia prima de acuerdo a los distintos sistemas de aprovechamiento industrial. Analizar las posibilidades reales de utilización de los recursos, en función de las materias primas disponibles y del juego de la oferta y la demanda, de los productos en la provincia, la región y del resto del país.

En cuanto a las políticas de educación, creemos que son la base de la estructura de cualquier política, debemos conocer valorizar y poseer un sentimiento de pertenencia para poder actuar en consecuencia. El éxito de toda política de preservación del medio ambiente, exige la máxima participación posible de todos los sectores e instancias de gobierno y comunidad.

Nuestro país ha perdido dos tercios de su masa boscosa primigenia, debido al mal manejo del recurso y a la falta total de conocimiento de sus potencialidades, lo que nos llevó a provocar la deforestación para llegar con el cultivo intensivo que derivó generalmente en procesos erosivos irreparables. La Argentina tiene un proceso de desertificación de 3000 a 4000 hectáreas por año cuya rehabilitación es prácticamente imposible.

Es por ello, señor presidente, que debemos incentivar la captación de valores conscientes en nuestros niños, con el propósito de asegurar en el futuro una comunidad cuyos integrantes propicien su organización con aptitudes y actitudes que reflejen su preocupación por los recursos naturales, su preservación y manejo racional.

Por ello:

AUTORES: García, Pinazo, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo provincial que vería con agrado que a través del Consejo Provincial de Educación y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley federal de educación n° 24.195 en los artículos 5° inciso m y 6°, y la ley orgánica de educación n° 2444 en los artículos 2° inciso g y 3° inciso f, realice cursos-taller para los distintos niveles de enseñanza formal en lo referente los recursos forestales como patrimonio genético nacional, su preservación y manejo racional.

Artículo 2°.- Aconsejar como temas fundamentales en la realización de los recursos -taller, los enumerados a continuación: Recursos forestales de la República Argentina, áreas forestales de la República Argentina, historia de las políticas forestales en nuestro país, el bosque como patrimonio genético forestal, organización de la economía forestal, uso y, manejo del recurso forestal, prevención de incendios forestales, agentes de riesgo de incendios forestales, combate de incendios en bosques y pastizales, plan nacional de lucha contra incendios forestales.

Artículo 3°.- De forma.